

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 13 de enero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios de los correspondientes Ayuntamientos, notificando a los expedientados que a continuación se relacionan que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándoles igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Expediente: 04-000050-14-P.

Empresa imputada: Gurroca Cocinas, S.L. CIF núm. B04633343.

Último domicilio conocido: Ctra. Nacional A-332-Edf. Aguelma, núm. 64, C.P. 04610 Cuevas del Almanzora (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción impuesta: Mil quinientos (1.500) euros.

Expediente: 04-000055-14-P.

Empresa imputada: Prevención e Innovación de Gas, S.L. CIF núm. B85639599.

Último domicilio conocido: C/ Castilla La Nueva-Avda. España, 22, C.P. 28941 Fuenlabrada (Madrid).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción impuesta: Veinte mil (20.000) euros.

Expediente: 04-000194-14-P.

Empresa imputada: Hípica Azahar, S.L. CIF núm. B04754891.

Último domicilio conocido: Pj. Las Higueras (Pedanía Los Guiraos), C.P. 04647 Cuevas del Almanzora (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción impuesta: Setecientos (700) euros.

Almería, 13 de enero de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.